

En Villanueva del Fresno a 9 de febrero de 2021, a las 18 horas, se reúne el Tribunal Calificador que evalúa las pruebas para la selección de una plaza de agente de la Policía Local en Villanueva del Fresno según bases aportadas por la Alcaldía con fecha 14 de julio de 2020 y publicadas en el BOP el 20 de julio de 2020, compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: Jose M^º Cumbres.
- Secretario: Juan Carlos Gonzalez Montes.
- Vocales : F. Javier Salas Farias.
Miguel Martinez Vibora.
Benito Marquez Gudiño.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Dejar constancia de que no se ha presentado alegación o reclamación alguna al acta de este Tribunal Calificador de fecha 4 de diciembre de 2020, en la que se aprueba el resultado de la prueba psicotécnica y la relación de las puntuaciones totales alcanzadas por cada aspirante, a excepción del recurso de alzada presentado con fecha 22 de diciembre de 2020 y resuelto, desestimándolo íntegramente, por la Alcaldía con fecha 30 de diciembre de 2020.
2. Que tras la prueba psicotécnica, seleccionados los aspirantes que han de realizar la siguiente prueba de Reconocimiento Médico y última, se les notifica con fecha 17 de diciembre que han de acudir al Centro de Prevención de Riesgos Laborales, los días 7 y 8 de enero de 2021. Tras dar positivo en COVID 19 uno de los aspirantes se aplaza a este el reconocimiento hasta el cumplimiento de la cuarentena impuesta, realizándole el reconocimiento médico a este el día 27 de enero de 2021.
3. Aprobación resultados reconocimiento médico. Se da conformidad a los resultados remitidos por el Centro de Prevención que ha valorado con APTO a todos los aspirantes.
4. Se acuerda, así mismo, a la vista de lo anterior, la calificación de los aspirantes conteniendo al aspirante seleccionado por haber obtenido la mayor puntuación es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	P. CONOCIMIENTO	P. PRACTICA	TOTAL	PSICOTEC.	TOTAL
DE LA FUENTE MORA PABLO	8.3	9	17.3	A	17.3
PULIDO SANCHEZ JOSE	6.9	9	15.9	A	15.9
MORERA VAZQUEZ JOSE ANTONIO	5.5	9	14.5	A	14.5
GARCIA MARTIN	8.2	6	14.2	A	14.2



GERMAN					
MORENO MONTES MANUEL	7.3	6	13.3	A	13.3
VICENTE MUÑOZ CESAR	7.4	5	12.4	A	12.4
MAZO BLANCO AITOR	5.9	6	11.9	A	11.9
ROMERO CABALLERO EUGENIO	5.1	5	10.1	A	10.1

5. Que la relacion anterior, donde se determina el orden de la calificación definitiva, se publicará en el tablón de anuncios y web del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno y se elevara al señor Alcalde-Presidente a los efectos de que proceda al nombramiento como funcionario en prácticas de **D. Pablo de la Fuente Mora**, DNI ***9938V, por ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación, para que acuda a la academia de Seguridad Puública de Extremadura para la superación del curso selectivo.
6. Por otro lado se acuerda, conforme a las bases que rigen el presente proceso selectivo, en cuanto a la acreditacion de requisitos, que el aspirante propuesto por el Tribunal para su nombramiento como funcionario en prácticas, presentara en el plazo de VEINTE DIAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, en el tablón de anuncio y web del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria, y que no hayan presentado en el momento de la solicitud junto con la instancia.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentara la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado funcionario en prácticas, dando lugar a la invalidez de la actuación del Tribunal respecto a este, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia. Si por causa de exclusión en este momento quedara la plaza sin cubrir, el Tribunal queda facultado para proponer al siguiente aspirante que haya superado el proceso selectivo, dentro del orden de la prelación de los aspirantes.

En Villanueva del Fresno a 10 de febrero de 2021.

El Secretario

FDO: Juan Carlos Gonzalez Montes





Cód. Validación: 7AFT4EMENXZMDQENZ2J4YFDL | Verificación: <https://villanuevaedelfresno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3